



Asunción, 18 de Noviembre de 2020.

DICTAMEN N° 50

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra **Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, os aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 1115/97 ‘DEL ESTATUTO DEL PERSONAL MILITAR’, Y LA LEY N° 222/93 ‘ÓRGANICA DE LA POLICIA NACIONAL’, QUE AUTORIZA AL PERSONAL RETIRADO DE LA FUERZA PÚBLICA A PORTAR SU ARMA DE FUEGO PERSONAL (ARMA CORTA), NO SE APLICA PARA SUB FUSILES, ACCESORIOS Y AFINES**”, presentado por el Senador Juan Darío Monges.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

GILBERTO APURIL
Vicepresidente

LILIAN G. SAMANIEGO G.
Relatora

MIEMBROS

JUAN CARLOS GALAVERNA DELVALLE

ERNESTO JAVIER ZACARÍAS IRÚN

ABEL GONZÁLEZ

HUGO RICHER

FIDEL SANTIAGO ZAVALA SERRATI

OBS: Para lo que hubiere lugar el audio y vídeo de la reunión de Comisión se encuentran disponibles en el sitio web del Senado.

EXP. N° S-PS 20-9890.